



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO para la provisión de una plaza de personal laboral del Grupo I, Nivel B, el Departamento de Televisión y Vídeo del CEMAV, aprobada por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha de 13 de octubre de 2021 (BOE 28.10.2021)

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero. - Aprobar la plantilla definitiva, tras estudiar las reclamaciones presentadas (Anexo I).

Segundo. - Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que figura como Anexo II.

Tercero. - Convocar a los opositores que hayan superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio, en único llamamiento, el día 4 de julio de 2024 a las 12.00 h, en el edificio Facultad de Educación de la UNED (C/Juan del Rosal 14, Madrid). El día de celebración del ejercicio los opositores deberán ir provistos, necesariamente, de bolígrafo. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Cuarto. - Ordenar su publicación en el espacio web destinado al proceso selectivo.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica,

LA SECRETARIA del Tribunal